

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ACTA No. 003 de 2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

FECHA: 13 de septiembre del 2021

HORA: Inicio: 8:00 am y culminó: 9:30 am

LUGAR: Plataforma Meet <https://meet.google.com/uvm-qtre-oqq?authuser=0>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	Secretaria Distrital de Gobierno	X		
Dr. Jayn Patrick Pardo	Veedor Distrital Delegado	Veeduría Distrital	X		
Dr. Giovanni Salgado	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor	Personería de Bogotá	X		
Dra. Astrid Lorena Castañeda Peña	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		Delegada mediante documento de septiembre de 2021. Suscrita por el Director Alexander Reina Otero. IDPAC
Dr. Hugo Ambrósio Rojas Figueroa	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Sra. Lissy Cifuentes	Representante legal	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		X	
Sr. Lino Murcia Pardo	Representante legal	Liga de Consumidores Republicana	X		

Sr. Gerardo Aguilera Gama	Representante Legal	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativa)	X		
Sra. Martha Blanco	Representante legal	Liga de Consumidores de la Candelaria	X		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Doctor Hugo Ambrosio Rojas Figueroa	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (E)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ASISTENTES TECNICOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Rodríguez	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Dora Lucía Fajardo Ardila	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Manuel Medina	Asesor Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	x		
Carlos Orjuela		IDPAC	x		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta Primera Sesión Ordinaria – CDPC – 29 abril de 2021
3. Seguimiento compromisos sesión ordinaria.
4. Presentación Plan de Acción 2021-2022 – Unidad Técnica de Apoyo
5. Proposiciones y varios

En este estado de la sesión interviene el Doctor Giovanni Salgado, Personería de Bogotá, quien solicita el uso de la palabra en Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza verificación de quórum con asistencia de siete (7) entidades en calidad de miembros: i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, iii) Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, iv) Liga de Consumidores Republicana, v) Liga de Consumidores La Candelaria; vi) Veeduría Distrital; vii) Personería de Bogotá; existiendo quórum decisorio se da inicio a la sesión.

2. APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA – 29 DE ABRIL DE 2021

Se informa a los miembros de la comisión que la única entidad que presentó observaciones al Acta fue la Personería, aclarando que las mismas fueron atendidas de manera oportuna por parte de la Secretaría Técnica de la CDPC, remitiendo el Acta debidamente firmada por la Presidencia y Secretaría técnica del espacio. Por lo tanto, al no presentarse objeción alguna por parte de los miembros del CDPC se imprime Aprobación del Acta que da cuenta de la Primera Sesión Ordinaria del CDPC adelantada el 29 de abril de 2021.

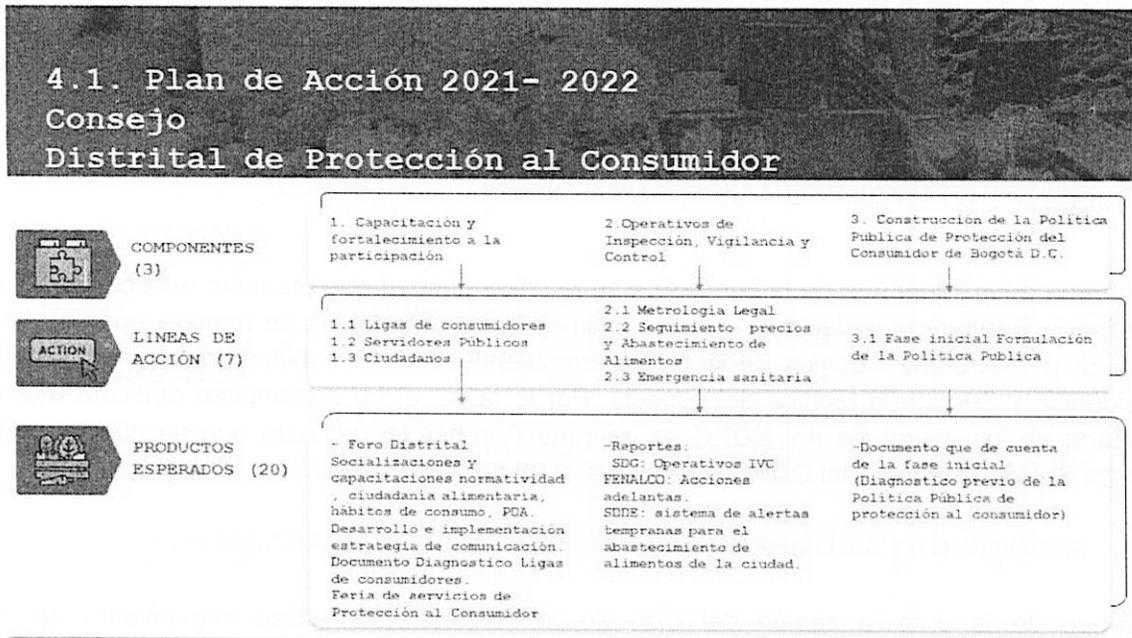
3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PRIMERA SESION ORDINARIA 2021

Partiendo de la primera sesión del Consejo, al respecto se realizó seguimiento de los compromisos establecidos en el mismo, se informa a los participantes:

3. Seguimiento a Compromisos I sesión ordinaria 2021				
COMPROMISOS	NOMBRE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LIMITE PARA SU CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
1. Enviar reglamento interno al doctor Giovanni Salgado	Cesar Carrillo	SDDE	30 de abril 2021	Se realizó envío del documento.
2. Solicitar de manera oficial los profesionales técnicos para conformación de la UTA	Cesar Carrillo	SDDE	30 de abril 2021	Se realizó solicitud de manera oficial a los miembros del CDPC, quienes atendieron la convocatoria remitiendo los profesionales técnicos.
3. Realizar sesión por parte de todos la unidad técnica de apoyo, para estructurar acciones detalladas en el plan de acción del consejo.	Todos los miembros	Todos los miembros	Junio 2021	Se realizaron dos sesiones de UTA: 1. 09/Junio/2021 2. 09/Agosto/2021

4. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CDPC – UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA

Al respecto el doctor Hugo Ambrosio Rojas, realiza un breve recuento de los componentes del Plan de Acción, de la siguiente manera:



Desde la Unidad Técnica de Apoyo se realiza la presentación del Plan de Acción 2021-2022

Por parte de Manuel Medina, en calidad de miembro de la UTA en representación de la SDG, se realiza un reporte a la Presidencia y Secretaría Técnica y demás miembros del CDPC, manifestando que desde la UTA se realizó un análisis de las acciones más concretas a presentar. Aclarando que cada uno de los miembros cuentan con el Plan de Acción y se presenta la división de cada una de ellas resaltando las propuestas principales a efectos de obtener la aprobación del Consejo realizadas desde la UTA.

En primer punto, se presenta la opción de realizar un Foro Distrital a realizar de manera semipresencial, a través de Facebook Live o la plataforma a que haya lugar, con temas principales como: i) Derechos del consumidor; ii) Temas tecnológico a través de la compra mediante plataforma, el cual sería abordado por la SIC; iii) Derechos del consumidor, respecto del tema alimentario a desarrollarse por parte la SDDE. A realizarse a finales de diciembre. Por lo tanto, se hace lectura de las propuestas.

La segunda actividad, sería la socialización del portafolio de la escuela del IDPAC, la cual estaría relacionada con las Ligas del Consumidor, el responsable sería el IDPAC y es una



actividad a realizarse en dos (2) sesiones.

La siguiente actividad, son las capacitaciones en ciudadanía alimentaria en el marco de la referencia de protección desarrollado por la SDDE, así mismo, la socialización de la normatividad vigente respecto a la protección del consumo, articulado entre, el IDPAC y las Ligas del Consumidor.

Continuando se presenta el producto, diseñar e implementar una estrategia de comunicación mediante la articulación de las Oficinas de Comunicación, el cual tiene como objeto, una vez se apruebe el foro distrital, se citaría a las oficinas de comunicación con el fin de promover el foro y los temas de mecanismos de participación del consejo de protección al consumidor, es decir, casas de protección al consumidor, operativos a través de las Alcaldías y tener una campaña que permita visualizar tanto al Consejo como el Foro.

La siguiente Acción es socializar los avances en el Marco del COPAC con el fin de promover la conformación de nuevas Ligas de Protección al Consumidor, brindando asesoría en los temas, tema compartido con todos los miembros de la Comisión, que busca articular con las Ligas existentes para su fortalecimiento y promover la creación y sostenibilidad de las Ligas a nivel distrital.

Otra actividad es Diseñar e implementar la actividad para el cumplimiento y deberes del consumidor, específicamente normas de reciclaje y exposición de derechos, solicitud realizada por parte de la Ligas; acción para invitar a dos (2) entidades externas al Consejo, que sería la UAESP y la Secretaría de Ambiente, para que desarrollen el tema con la Ligas que están interesadas en todo el tema ambiental, de reciclaje y en el tema de la normatividad específica.

Otra acción es desarrollar las jornadas de sensibilización en reducción de pérdidas y desperdicios alimenticios, resaltando que una de nuestras Ligas es Líder en el tema de Protección de niños y niñas adolescentes y a la ciudadanía en el tema alimentario. Se resalta que se ha venido avanzando en el tema de los efectos que causan los alimentos azucarados, siendo una de nuestras Ligas pioneras del tema.

La siguiente acción es la estructuración de un documento diagnóstico para determinar las Ligas que se encuentran activas y finalmente una charla por parte de la SIC con los miembros de las Ligas.

Frente a las acciones de protección al consumidor, se tiene previsto la capacitación a los Funcionarios de las Alcaldías, actividad de responsabilidad de la SIC y la SDG, principalmente con temas de meteorología legal y el procedimiento.

El siguiente tema es el tema de las Casas de Protección al Consumidor, quienes ayudan a la ciudadanía en diversas consultas, principalmente en lo atinente a la normativa de protección al consumidor.

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18





Finalmente, se resaltan los operativos realizados por la SDG sobre meteorología legal y seguimiento respecto al tema de acaparamiento de productos y precios de los consumidores.

Otro tema es la realización de una Feria de Servicios a efectos de presentar productos por parte de cada una de las entidades miembros del CDPC.

Igualmente, se tiene previsto generar un espacio de difusión respecto de temas de ciudadanía alimentaria y protección al consumidor, desarrollado por la SDDE.

Adicionalmente, un reporte a realizar por parte de FENALCO respecto de las acciones permanentes de apoyo a comerciantes, productores, fabricantes e instituciones.

Un reporte realizado en el marco del sistema de alertas tempranas para el abastecimiento de alimentos, desarrollado por la SDDE.

A este punto, se propone la eliminación del punto frente a las casas del consumidor, tratándose de un tema repetitivo.

Finalmente, un documento de diagnóstico previo que sirva de insumo a la elaboración de la Política Pública de Protección al Consumidor, el cual estaba pendiente de revisión por parte la UTA en cuanto a la verificación de la viabilidad del mismo.

En este momento desde la SDDE, la Ingeniera Marcela Rodríguez en calidad de miembro de la UTA, interviene resaltando las líneas de acción el Plan y los productos específicos a realizar de acuerdo a la información suministrada por Manuel Medina de la SDG. Resaltando que los principales puntos son: El Foro Distrital, la Feria de Servicios y el documento de diagnóstico de la Política Pública de Protección al Consumidor, frente a este último punto, dada la consulta realizada ante la Secretaría Distrital de Planeación en su calidad de Secretaría Técnica del CONPES, quienes definieron que actualmente no se cuenta con ninguna clase de política pública de protección al consumidor, ni con instrumentos de planeación que permitan reglamentar este temas de manera específica. Indicando que en la actualidad no sería viable realizar el documento completo, sin embargo, se sugiere realizar una parte de fase inicial del documento diagnóstico previo.

Resaltando la acción a realizar desde la SDDE para el evento del Foro, esto es, una articulación con la Secretaría Distrital de Salud para tener temas a tratar, como el etiquetado nutricional, alimentación saludable y ciudadanía alimentaria.

Indicando que la SIC propuso realizar con un experto el tema de participación ciudadana, comercio electrónico, protección al consumidor frente a almacenes de cadena y generalidades del estatuto del consumidor.





En este orden de ideas la agenda a proponer para el Foro por parte de la UTA, está dirigido a:
i) El derecho del consumidor y garantía, ii) Comercio electrónico y iii) el tema de seguridad alimentaria. A realizarse entre noviembre y diciembre.

Realizando una invitación a realizar el seguimiento desde cada una de las entidades que conforman el CDPC, que realicen los aportes desde la misión de cada entidad a efectos de presentar un avance significativo para el Consejo en la próxima sesión, respecto del Plan de Acción ya socializado.

Desde el IDPAC interviene Carlos Andrés Orejuela, quien manifiesta que desde la entidad se tienen dos acciones: i) Una de apoyo para la Liga de Consumidores y ii) Respecto del tema de socialización de la oferta de la escuela, la cual no está enfocada al consumidor pero que si tiene temas generales para toda la ciudadanía como lo es; liderazgo, formulación de proyectos, red, alianza y resolución de conflictos. A presentar este tema en el marco del foro y otra a través de la Feria de Servicios. Igualmente, en cuanto al apoyo en la socialización de la normativa a través de la escuela.

En este momento, el doctor Hugo Rojas, realiza registro de la asistencia del representante de la Liga de Consumidores de Villas de Granada, señor Luis Gerardo Gamba. Y la Liga de consumidores procesados de Bogotá.

A este punto, el doctor Hugo Rojas, sugiere la determinación de las actividades propuestas desde la UTA:

- i) Realización del Foro Distrital
- ii) Feria de Servicios.
- iii) Estructuración del documento diagnóstico de la Política Pública.

Se pone a consideración a los miembros del Consejo, al respecto:

El delegado por parte de la Personería, doctor Giovanni Salgado, manifiesta que no existe discrepancia entre el Foro y la Feria de Servicios, en la medida que el primero, es un espacio académico de capacitación, entre tanto, la feria de servicios, es la presentación ante la comunidad como oferta de servicios que tiene el Distrito.

Al respecto, desde la UTA, Manuel Medina, define que las dos (2) acciones requieren unos recursos y un espacio físico y unas acciones, por lo tanto, solicita la definición por parte de los miembros del CDPC, en la medida que se requieren acciones conjuntas para los dos temas.

Frente al tema el doctor Giovanni Salgado, manifiesta que teniendo en cuenta que los dos (2) eventos estarían proyectados a realizarse en el último trimestre del 2021, presenta la propuesta de reprogramar de la actividad más no la eliminación.



Desde la Secretaría Técnica, el doctor Hugo Rojas cede el uso de la palabra a efectos de la intervención de cada uno de los miembros frente a la propuesta planteada por parte de la Personería:

Al respecto, el doctor Patrich Pardo, delegado de la Veeduría, avala la propuesta y sugiere la realización de las dos (2) actividades, esto es, un Foro virtual, el cual debe comunicarse y divulgarse por parte de las Oficinas de Prensa del CDPC, así mismo, se realice la actividad de la Feria con ocasión de la reactivación económica y la presencialidad, generando un gran impacto en la comunidad y la ciudadanía, confirmando con ello la presencia por parte de la administración en las localidades, con sus respectivas comunidades.

Por parte de la Liga de Protección Republicana, apoya la realización de los dos (2) eventos.

Desde la Liga de Protección de la Candelaria, la señora Martha manifiesta que no se cuenta con los recursos económicos para la realización de esa clase de eventos. Quien no está de acuerdo y manifiesta que se deben fortalecer los espacios ya existentes.

Al respecto, el doctor Hugo Rojas, manifiesta que desde el Plan de Acción se tiene establecido el fortalecimiento a las Ligas de Consumidor.

Desde el IDPAC, la doctora Lorena Castañeda, manifiesta que la preocupación es lograr la materialización de las dos (2) actividades en lo que resta del año, a efectos de lograr la mayor participación posible. Manifestando que se acoge a lo que la mayoría decida.

Desde la SDG, el doctor Márquez, manifiesta que desde que cada una de las entidades del CDPC se comprometa con las actividades a realizar en cada uno de estos espacios, realizará el acompañamiento de las actividades.

El moderador de la sesión, doctor Hugo Rojas, deja a consideración las propuestas de mantener la feria de servicios y el foro, reprogramando la feria de servicios. Sometiendo a votación los dos (2) eventos, frente a los cual se aprobado por cada uno de los miembros del Consejo, así:

ENTIDAD-LIGA	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO	APRUEBA	NO APRUEBA
Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Gestión Policiva - Delegado	Adolfo Andrés Márquez Penagos -	X	
Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado	Dr. Jayn Patrich Pardo	X	
Personería Distrital	Personería Delegada para la Defensa y Protección de los	Dr. Giovanni Salgado	X	

	Derechos Colectivos y del Consumidor			
Instituto distrital de participación y acción comunal - IDPAC	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	Dra. Astrid Lorena Castañeda Peña	X	
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Dr. Hugo Rojas Figueroa	X	
Liga de consumidores de Villa de Granada (Engativá)	Representante Legal	Gerardo Aguilera Gamba	X	
Liga de Consumidores Republicana	Representante Legal	Lino Murcia Pardo	X	
Liga de Consumidores La Candelaria	Representante Legal	Martha Blanco		Voto en blanco

Frente a la reprogramación de la Feria de Servicios desde la UTA, se indica que para el Foro la fecha de programación sería para la semana de Noviembre del 22 al 26. Y la feria de servicios se reprogramaría para la siguiente vigencia.

En este punto Manuel Medina de la SDG, solicita la eliminación del punto de las casa del consumidor para dejar en limpio del Plan de Acción.

Igualmente, la ingeniera Marcela Rodríguez solicita que desde las Ligas de Consumidores se planteen algunas acciones específicas por parte de las Ligas de Consumidores a efectos de conocer las necesidades para su fortalecimiento.

Frente a lo cual el doctor Hugo, sugiere que se realice una mesa de trabajo con las Ligas y la UTA, a efectos de determinar dicho punto.

Al respecto, el señor Lino Murcia, manifiesta que no se tiene un diagnostico por cada Liga de cuáles son las necesidades de las Ligas. Quien solicita que se realice invitación al Consejo de las demás Ligas existentes aunque no tengan voz ni voto, pero si para que estén enterados de los temas del Consejo.

Frente al punto, Manuel Medina realiza una moción solicitando al IDPAC una mesa de trabajo con las Ligas, para acompañar a las Ligas de Protección al Consumidor, a efecto de gestionar las actividades a lugar.

El doctor Hugo, realiza la salvedad que está pendiente determinar si las necesidades a verificar

por parte de las Ligas de Consumidor se realizarían por medio de correo electrónico y si por el contrario en una mesa de trabajo con la UTA. Sugiriendo que se realice la mesa de trabajo por medio virtual.

Mesa de trabajo que por parte de UTA se propone para el día 28 de septiembre de 2021, Hora: 8 a.m., de manera virtual, con el compromiso que las Ligas recojan las inquietudes para presentarlas ese día, la cual es confirmada por los representantes de la Ligas y del cual toma nota la Secretaría Técnica del CDPC.

Frente al punto referente a la Política, el señor Secretario le da el uso de la palabra a la Ingeniera Marcela de la UTA, quien confirma que con base en la consulta con Secretaría Distrital de Planeación quienes indicaron que actualmente no se tiene una política pública o instrumento de planeación de que reglamente todo el tema de protección al consumidor. En este sentido, la iniciativa consiste en crear un documento de diagnóstico inicial, dejando a consideración de los directivos que el documento sea culminado en la próxima vigencia, estableciendo el compromiso de cada una de las entidades miembros del CDPC y de las Ligas.

Frente al tema el doctor Giovanni Salgado, manifiesta que se inicie el documento de diagnóstico, reprogramando la fecha de entrega del mismo, a efectos de establecer que aportes se pueden realizar por cada una de las entidades a dicho documento.

Desde la UTA, se sugiere que para la próxima sesión el CDPC, se puede presentar la estructura, títulos y subtítulos del documento inicial e indicando la entidad responsable para realizar los aportes. Frente a los cual el doctor Giovanni, manifiesta estar de acuerdo.

Quedando establecido desde la Secretaría Técnica, en articulación con la UTA, para la próxima sesión del CDPC entregar la estructura del documento, con indicación de los responsables en la elaboración del mismo. Y quizá los recursos que se requieran para el desarrollo del mismo. Por lo tanto, dentro del Plan de Acción se mantiene el desarrollo de la Política, previo la entrega de la estructura del documento.

Agotado este punto, el secretario técnico, doctor Hugo Rojas, advierte que el CDPC debe reunirse cuatro (4) veces durante el año en sesión ordinaria, quedando pendiente una para el mes de octubre y la otra para el mes de diciembre, resaltando la materialización de las acciones y compromisos por parte de las entidades que hacen parte de la CDPC.

A este punto Manuel Medina, interviene manifestando que dentro del punto se presentarán las acciones adelantadas por la SDG respecto a la ejecución del Plan de Acción.

Por parte de la SDG, el doctor Márquez realiza la exposición de las acciones ejecutadas, articuladas y coordinadas por la Dirección para la Gestión Policiva junto con cada una de las Alcaldías Locales del Distrito sobre visitas y operativos de inspección, vigilancia y control y meteorología en el Marco Legal del Estatuto al Consumidor, Ley 1480 de 2011, Decreto 673 de

2017 y la Ley 1437. El Plan de Acción se adelantó en todo el territorio, esto es, en 19 de las 20 Localidades del Distrito Capital. Información que se adjunta:

OPERATIVOS METROLOGÍA 2021		
No.	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS
1	Usaquén	21
2	Chapinero	6
3	Santa Fe	6
4	San Cristóbal	31
5	Usme	0
6	Tunjuelito	19
7	Bosa	95
8	Kennedy	46
9	Fontibón	1
10	Engativá	13
11	Suba	18
12	Barrios Unidos	7
13	Tetusaquillo	0
14	Los Mártires	0
15	Antonio Nariño	98
16	Puente Aranda	100
17	La Candelaria	7
18	Rafael Uribe Uribe	0
19	Ciudad Bolívar	0
Total		452

PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021

VISITAS Y OPERATIVOS
DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

452

ESTABLECIMIENTOS
VISITADOS

La Dirección para Gestión Policial en coordinación con las alcaldías locales, realizó 452 visitas a Establecimientos de Comercio en el marco de la Estrategia de Metrología Legal.

PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021



VISITAS Y OPERATIVOS DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

7

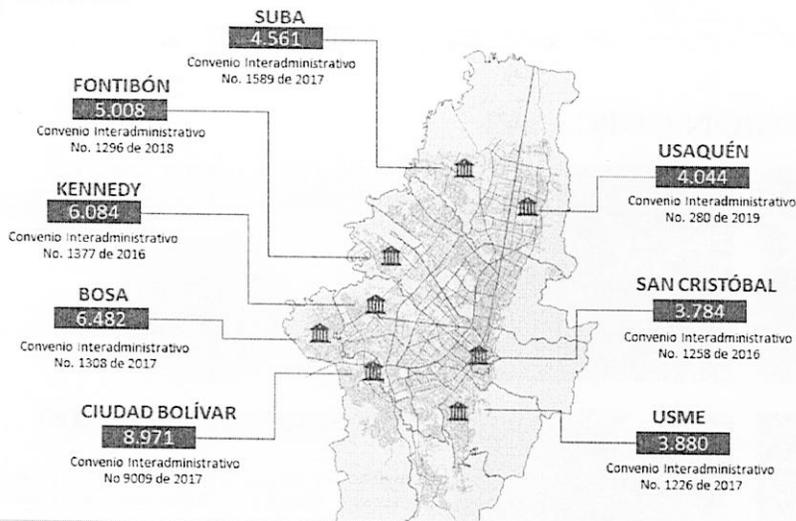
PLAZAS DE MERCADO

Registro fotográfico. Sensibilización en la plaza de mercado Quisigua - Calibración de Pesas y Balanzas con Alcaldía Local de Engativá y Equipo de Gestión Policial de la SDG.

No	Localidad	Plazas de mercado verificadas	Control de precios verificados	Estaciones de servicio verificadas	Instrumentos De pesaje verificados
1	Usaquén	0	11	0	10
2	Chapinero	0	6	0	0
3	Santa Fe	3	3	0	0
4	San Cristóbal	0	31	0	0
5	Usme	0	0	0	0
6	Tunjuelito	0	1	0	7
7	Bosa	0	92	2	1
8	Kennedy	0	35	1	10
9	Fontibón	0	0	0	1
10	Eugatavá	3	1	0	9
11	Suba	0	2	0	0
12	Barros Unidos	0	7	0	0
13	Teusaquillo	0	0	0	0
14	Los Mártires	0	0	0	0
15	Antonio Nariño	0	0	25	73
16	Puente Aranda	1	65	16	18
17	La Candelaria	0	7	0	0
18	Rafael Uribe Uribe	0	0	0	0
19	Ciudad Bolívar	0	0	0	0
TOTAL		7	259	47	147



PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021 CASAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



42.814

ATENCIONES

474

JORNADAS DE CAPACITACIÓN





PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021
CASAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



Culminada la intervención del doctor Márquez, desde la Secretaría Técnica, el doctor Hugo, pregunta si la intervención en Plazas de Mercado Distritales manejadas por el IPES, no se realiza en plaza privadas como Corabastos y otras. Frente a lo cual manifiesta que si se ha realizado dicha intervención en la Plazas Privadas de Las Flores, Localidad de Kennedy, Corabastos y Codabas en Usaquén, sin embargo, en lo que va corrido del año solo de ha realizado intervención frente a las Plazas Distritales.

Agotado el punto, el doctor Hugo da continuidad al orden del día.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Foro Distrital – Protección al Consumidor
<p>Síntesis: Realiza Foro Distrital de manera semipresencial en la última semana del mes de noviembre de 2021. Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Derechos del consumidor; ii) Temáticas tecnológicas a través de la compra mediante plataforma, el cual sería abordado por la SIC; iii) Derechos del consumidor, respecto del tema alimentario. 	

	Feria de Servicios
Síntesis: Realizar una Feria de Servicios en la que participen las entidades que hacen parte del Consejo Distrital de Protección al Consumidor	

6. Propositiones y varios

Se le da el uso a la palabra al doctor Giovanni, de la Personería de Bogotá, quien informa que por orden del señor Personero, la delegada de Protección al Consumidor de la Personería de Bogotá, realizó una verificación del cumplimiento de la Ley 1480, en especial al Decreto Distrital 633 de 2017, verificando en las 20 Localidades, en las Alcaldías Locales, qué se está haciendo respecto al cumplimiento de la norma. Verificando que si se están realizando acciones por parte de las casas de protección al consumidor, visitas de inspección, vigilancia y control, la mayoría de las actividades enmarcadas dentro de la meteorología legal, control de precios y de pesos y medida. No obstante, llama la atención que cuando se verifica el cumplimiento del Decreto Distrital 633 del 2017 que delega en los Alcaldes Locales las funciones que el artículo 62 de la Ley 1480 otorga respecto de funciones de la SIC, en el artículo 59 (Ley 1480). 1.25. En el caso de Bogotá el Decreto Distrital 633 delega esas actividades en los Alcaldes Locales, verificándose que las únicas actividades que se cumplen son las relacionadas con el control de precios y control de pesos, control de medidas, las acciones para evitar acaparamiento y especulación. Pero esas acciones delegadas desde la SIC no se están cumpliendo, por lo tanto, la Personería manifiesta que no se está cumpliendo con la delegación realizada desde el Decreto 633, por lo tanto, se sugiere adelantar una Mesa de Trabajo con la SDG, a efectos de determinar qué acciones se pueden realizar para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto 633 de 2017.

Desde la SDG, manifiestan que el año pasado realizaron capacitaciones junto con la Personería en las 20 Alcaldías Locales, sin embargo, se acepta la Mesa de Trabajo a efectos de verificar el cumplimiento del Decreto 633. Frente a lo cual el doctor Giovanni, solicita los datos del contacto del Manuel Medina de la SDG, a efectos de programar la Mesa de Trabajo con el ánimo de presentar en el CDPC los avances.

Desde la Secretaría Técnica, se deja anotación de la Mesa de Trabajo a realizar entre la Personería y la SDG con el ánimo de determinar el cumplimiento del Decreto 633 y presentar las acciones adelantadas a la fecha desde la SDG con fundamento en la normativa.

En este momento el señor Lino Murcia, representante de la Liga de Consumidores Republicana, manifiesta la posibilidad de llamar a las demás Ligas existentes a efectos de participar en la reunión del 28 de septiembre y los aportes que haya lugar.

La señora Martha Blanco, representante de las ligas, manifiesta que la lista de las Ligas de Consumidores reposa en la página de la SIC o en la Confederación Colombiana de Consumidores, advirtiendo que el espacio del CDPC únicamente está para la participación de cuatro (4) Ligas de Consumidores.

El doctor Hugo Rojas, en calidad de Secretario Técnico finaliza la sesión, resaltando el trabajo de la UTA, con los diferentes delegados de cada una de las entidades, realizando una revisión de los temas: i) Foro Distrital, ii) Feria de Servicios, iii) El documento diagnóstico de la Política Pública, así mismo, iv) Se establece una mesa de trabajo con las Ligas de Consumidores y la UTA a efectos de revisar las necesidades de las mismas respecto del Plan de Acción; v) Se presentará en el mes de octubre la estructura del documento diagnóstico de la Política, indicando responsables y la necesidad de recursos para que se puedan programar para las siguientes vigencias por parte de las entidades responsables; vi) Se establece una mesa de trabajo entre la Personería y la SDG para verificar el cumplimiento del Decreto 633 de 2017 y los avances del mismo que ha venido desarrollando la SDG. vii) Resalta la intervención del IDPAC respecto de las acciones desarrolladas por las escuelas, puedan ser incluidas en las acciones de fortalecimiento a desarrollar por parte del CDPC, manifestando que se mantenga la Feria de Servicios como un espacio para desarrollar estas acciones. Impetrando las fechas para la tercera y cuarta sesión del CDPC.

Desde la UTA, se propone las fechas 28 de octubre y diciembre 14 para la tercera y cuarta sesión del CDPC, Hora 8.am.

Quedando definida por parte de la Secretaría Técnica las fechas formuladas, esto es, octubre 28 y diciembre 14, Hora: 8 a.m., para las sesiones faltantes.

Desde la UTA, se resalta la eliminación del punto de las casas de protección dentro del Plan de Acción.

Al respecto, el doctor Hugo, informa que también queda eliminado el punto del Plan de Acción respecto de las Casas de Consumidor y los aspectos de forma que se presentaron desde la UTA, presentados ante los miembros del CDPC.

Nota: Para los fines pertinentes, se anexa plan de acción ajustado y aprobado.

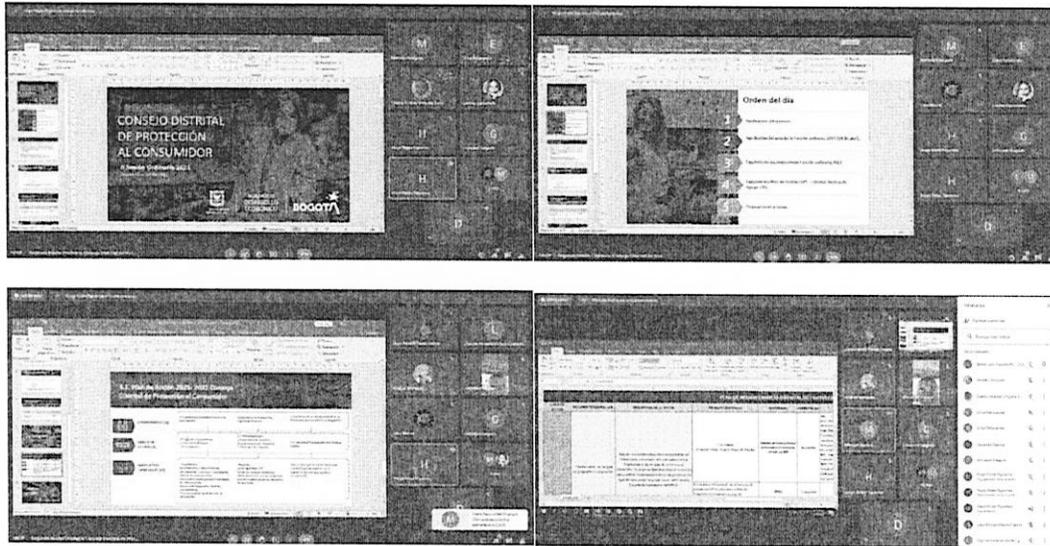
7. COMPROMISOS

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Socializar en la próxima sesión del CDPC la estructura del documento diagnóstico.	UTA	Miembros CDPC	28 octubre
2 Realizar mesa técnica con los representantes de las ligas de consumidores.	UTA	Miembros CDPC	28 septiembre
3 Reportar los avances en el plan de acción por cada una de las entidades, de acuerdo a su responsabilidad.	Miembros CDPC	Miembros CDPC	25 octubre

8. CONCLUSIONES:

Con el ánimo de dar cumplimiento al Plan de Acción propuesto para el año 2021, se aprobó de manera unánime la realización de dos (2) eventos, Foro Semipresencial a desarrollarse en la última semana del mes de noviembre y una Feria de Servicios para efectuarse entre los meses de enero y febrero de 2022.

SOPORTE DIGITAL DE LA SESIÓN:



En constancia firman,

Adolfo Andrés Márquez Penagos
PRESIDENTE

Adolfo Andrés Márquez Penagos
Secretaría Distrital de Gobierno

Hugo Ambrosio Rojas Figueroa
SECRETARÍA TÉCNICA

Hugo Ambrosio Rojas Figueroa
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos: Lista de asistencia
Presentación realizada por la SDG
Plan de Acción Ajustado y Aprobado

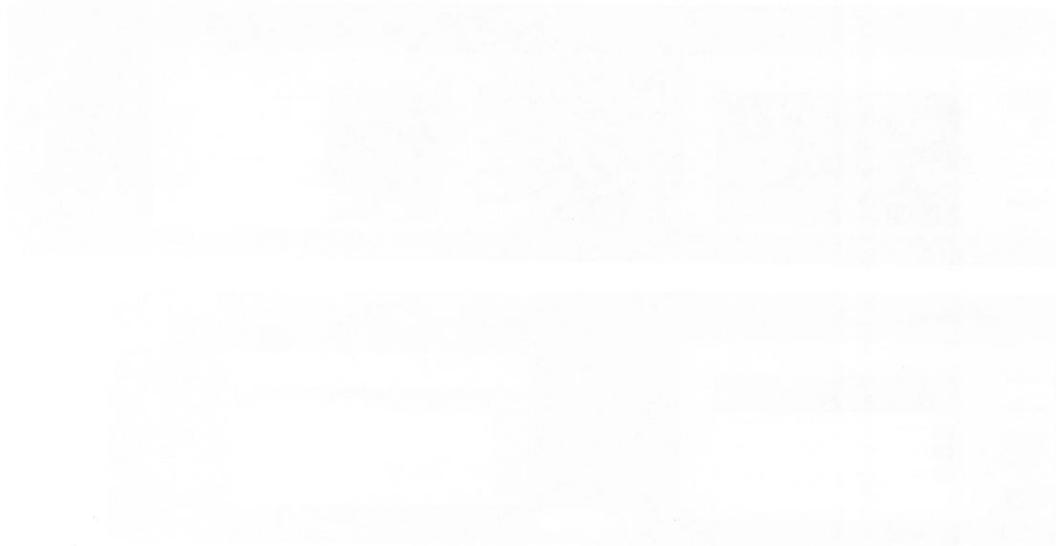
NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Marcela Rodríguez – Dora Lucía Fajardo – Secretaria Distrital Desarrollo Económico - Apoyo Secretaria Técnica CDPC	MR-DLFA
Revisó:	Miembros e invitados CDPC	

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



BOGOTÁ, D.C. - 15 DE JUNIO DE 2018



BOGOTÁ, D.C. - 15 DE JUNIO DE 2018

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

